

Desarrollo del Milenio y la igualdad de género

La Declaración del Milenio reconfirma el papel central que tiene la igualdad de género para el progreso de nuestros países. Es decir, la igualdad de género como una condición para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La igualdad de género implica que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades. Esto demanda que las políticas públicas contemplen sus necesidades de manera diferenciada, teniendo en cuenta, también, que la pobreza afecta de una forma distinta a hombres y mujeres. Además se deben considerar las condiciones en que están inmersas las personas, como geografía, cultura, etnia, clase, raza, edad, etc., de tal manera que nadie quede excluido de las posibilidades de desarrollo humano.

En las siguientes páginas se va a poder apreciar la situación de desventaja que viven las mujeres y por qué demandamos con urgencia políticas que logren la igualdad de género.

Hay que destacar que la Declaración reafirma la importancia del empoderamiento de las mujeres en el proceso de lucha contra la pobreza, por su rol en la sociedad y en la economía de los países:

- En el Perú, en 1999, el 42,3% de los hogares se ubicaba bajo la línea de pobreza, de los cuales el 18,7% era extremadamente pobre. Si las mujeres no aportaran con ingresos, la pobreza alcanzaría al 58,9% de los hogares y la indigencia al 32,6% (Rosa Bravo. CEPAL, 2004).
- En las zonas urbanas, la pobreza hubiese alcanzado al 51% de hogares,



sino fuera por el aporte de las mujeres que hizo que fuera el 31%. En las zonas rurales ese aporte significa reducir en 7 puntos la proporción de hogares pobres (R.B. CEPAL, 2004).

- Las mujeres producen más del 30% de alimentos en América Latina (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1995).

La igualdad de género en el Perú

La igualdad de género está jurídicamente respaldada en el Perú, a través de convenios vinculantes, como el Estatuto de Roma de la Corte Penal, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer, entre otros.



A través de acuerdos éticos, como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), la Conferencia de Derechos Humanos de Viena (1992), entre otras.

Tanto en convenios como en acuerdos éticos, el Perú también tiene compromisos a nivel interamericano y de la región andina.

A nivel nacional, distintas normas contemplan la igualdad de género: la Constitución Política del Perú (1993); la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27887 (18.11.02); la Ley General de Educación N° 28044 (noviembre, 2003); la ley que crea la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza y Oportunidades para los Pobres; el Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio de 2002, la Décimo Primera Política de Estado: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

La igualdad de género significa que las mujeres tienen que ser consideradas como sujetos de derechos y coprotagonistas del desarrollo, y no como una población a la que hay que atender sus necesidades con medidas asistenciales.

Los Objetivos no reflejan los compromisos de la Declaración

La Declaración del Milenio plantea como una prioridad la igualdad de género; sin embargo ello no se expresa de una manera integral en los Objetivos, Metas e Indicadores, lo que ha sido

una de las principales críticas desde diferentes movimientos y grupos que luchan por los derechos humanos de las mujeres.

El Objetivo 3, “promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, no se señala como necesario para lograr los otros siete objetivos, y su meta se reduce a eliminar las desigualdades en la enseñanza. No se tiene en cuenta las implicancias de la crisis económica y de la globalización del mercado sobre las relaciones de género, la división del trabajo, el acceso a recursos, etc.

En la Declaración del Milenio, se plantea combatir “todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”. Esta voluntad no está expresada ni en los Objetivos ni en las Metas, no obstante haberse demostrado el impacto que la violencia tiene en la vida de las mujeres, en su trabajo y en las economías de los países.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos no están presentes ni en el Declaración ni en los Objetivos, a pesar de ser un tema fundamental en la igualdad de género y sensible con relación al desarrollo. Solo dos Objetivos, la reducción de la mortalidad materna y de la propagación del VIH-Sida contemplan los derechos reproductivos.

En general, los Objetivos reducen las agendas amplias e integrales de las distintas Conferencias, como la de la Conferencia de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995). Precisamente las dos Conferencias (sobre todo Beijing) que tuvieron una presencia nunca antes vista de la sociedad civil, en especial de las organizaciones de mujeres.

De allí, que los Objetivos de Desarrollo del Milenio deben ser vistos como una vía más para lograr la igualdad de género, pero sin perder de vista estas Conferencias. En el Perú se deben apuntar a definir acciones en cada uno de los objetivos y metas, adecuándolas a las realidades del país y de cada una de nuestras regiones y municipios.

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

Los ODM y la inclusión de la agenda de las mujeres

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán tiene como misión combatir las causas estructurales que restringen la ciudadanía de las mujeres y/o afectan su ejercicio. En ese sentido se propone incidir en la ampliación de su ciudadanía y en las políticas y procesos de desarrollo para que incorporen y tengan como resultado la equidad y justicia de género.

Con el fin de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se constituyan en un nuevo mecanismo de medición de los avances de género en nuestros países, se ha venido generando un proceso de difusión, discusión y posicionamiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, desde una perspectiva de equidad de género y derechos humanos, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Para el Centro Flora Tristán, hacer realidad los Objetivos de Desarrollo del Milenio pasa por un proceso de análisis de los marcos normativos nacionales y de articulación con otros compromisos internacionales (vinculantes o no), tales como los asumidos en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990), la Cumbre de la Tierra en Río (1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena (1993), la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo (1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhagen (1995), la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing (1995), la Conferencia Mundial contra el Racismo y Discriminación en Durban (2001) y la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Cada una de estas reuniones supone un avance en cuanto al reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos. Por ello, buscamos que las políticas orientadas a hacer realidad los Objetivos deben tener un enfoque transversal de género que considere, entre otros aspectos, las múltiples dimensiones de la pobreza en las mujeres, teniendo en cuenta que mujeres y hombres viven la pobreza de una manera diferente.

De igual forma, se busca incorporar de forma explícita los derechos sexuales y los derechos reproductivos como referentes y estándares de calidad de vida; también observar la necesidad de acciones para la prevención y erradicación de la violencia física y sexual, como factor que afecta di-

rectamente la salud y la vida de las mujeres, la salud materna y que incrementa las probabilidades de contagio del VIH/Sida.

Con quiénes se viene trabajando

El Centro Flora Tristán plantea la difusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como un proceso político que los incorpore en el debate y diálogo público entre la sociedad civil y la clase política. Este proceso va a permitir un mayor y mejor entendimiento de su relevancia y sean planteados como parte integral de las prioridades y acciones en políticas públicas.

Para alcanzar este objetivo se está trabajando con tres importantes actores sociales y políticos: organizaciones de mujeres de base, para el fortalecimiento, promoción y defensa de sus derechos. Decisores públicos del Estado, con el propósito de sensibilizarlos para que incluyan los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las políticas públicas y planes de gobierno, con un enfoque de género. Y periodistas, para la difusión de los ODM y su articulación con la agenda de mujeres.

Se están propiciando espacios de información, reflexión y debate de propuestas,



a través de talleres, seminarios y foros. También se han elaborado documentos de análisis de los Objetivos desde un enfoque de género y materiales de difusión y capacitación para cada uno de los actores involucrados.

Todas estas actividades se realizan en Lima, Junín y Piura, y las de difusión a nivel de todas las regiones.

En Lima, el Centro Flora Tristán realiza un trabajo coordinado con organizaciones de mujeres, conforman una

Mesa de Vigilancia que trabaja especialmente en la agenda de los derechos sexuales y derechos reproductivos. En Piura y Junín, con líderes políticas y de organizaciones, y con instituciones, con las cuales venimos trabajando por los derechos de las mujeres, con especial atención en las mujeres rurales.

Asimismo, con presidentes de las regiones, alcaldes/as y regidoras, que forman parte de la alianza por crear mecanismos y planes de desarrollo a favor de las mujeres dentro de estos espacios.

Este trabajo también está articulado al Llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza, coalición de entidades de la so-

El proceso de construcción democrática por todos/as ansiosos/as, demanda el fortalecimiento de la descentralización, el fortalecimiento de la institucionalidad y al mismo tiempo la erradicación de la pobreza y de toda forma de discriminación.

ciudad civil para asegurar que los líderes mundiales cumplan con los ODM.

El Centro Flora Tristán, de los ocho Objetivos, está poniendo énfasis en los relacionados a pobreza, igualdad de género, mortalidad materna, y VIH-Sida.

La demanda de un trabajo coordinado

Las distintas actividades realizadas con funcionarios/as, salvo excepciones, han puesto en evidencias el desconocimiento que existe sobre los ODM, por consiguiente hay una ausencia de un trabajo intersectorial, y de articulación con los gobiernos regionales y locales. Creemos que las acciones aisladas no van a ayudar a hacer realidad los ODM en el Perú, ello demanda acciones conjuntas del Estado y de éste con la sociedad civil, teniendo en cuenta las diferencias de género, culturales, sociales, económicas y las distancias geográficas de nuestras regiones.